dación del grado de relaciones que existió entre todos estos pueblos aborígenes y al establecimiento definitivo de sus múltiples puntos de contacto cultural.

En la Hacienda Montserrat
San Isidro de Coronado, Costa Rica
Diciembre 1939.

Reimpresión del estudio publicado en: "Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala". Tomo XVI, Nº 6, diciembre 1940.

Patriotismo de los costarricenses
Año 1812

Los vecinos del Barrio de Taras han contribuído con 12 pesos de Donativo Patriótico para ayudar a la Madre Patria a sostener la guerra contra el tirano de la Europa Napoleón Bonaparte y ofrecen la annualidad de 13 pesos seis reales durante la guerra; y para constancia de su onor y mérito le doy el presente que firmo, Como Comisionado Pr. la Superioridad Pª el Donativo Patriótico desta Proa.; tomando recibo Acontinuación del Ministro de la Real Hda.

Cartago y Agosto 24 de 1812.

Recibí la cantidad que reza el Documento de Arriva fha ut Supra.

Manl. Garcia Escalante

La Independencia

Por Ricardo Fernández Guardia

(Continuación)

VI

Las Provincias Unidas del Centro de América

El 15 de julio de 1823 se reunió la Asamblea en medio de una gran inquietud por los sucesos escandalosos de la víspera. Figuraban en ella los diputados que habían sido electos para substituir a los miembros de la Junta gubernativa y a varios otros representantes que estaban enfermos o ausentes. Los nuevos diputados eran el doctor don Juan de los Santos Madriz, don Félix de Bonilla, don Alejandro García Escalante, don Ramón Cabezas, don José Mer-

cedes Jiménez, don Joaquín y don Juan José de Bonilla, don Pío Castro, don Joaquín Rivas y don Rafael Francisco Osejo. Este era el único que no podía ostentar una nueva credencial. Se presentó con la que le había otorgado en febrero la Junta electoral de Cartago y que él y sus amigos consideraban como válida, puesto que el cargo de infidencia que le hizo Ramírez el 10 de abril no había sido probado. (1). Osejo estaba sin duda alguna en su derecho, pero no era prudente ni atinado de su parte volver al escenario político en aquellas circunstancias.

El doctor Madriz fué nombrado presidente del Congreso y Osejo secretario, continuando don Manuel García Escalante en la vicepresidencia. Hubo dificultades para la reunión de la Asamblea, porque algunos diputados de Cartago, Heredia y Alajuela, atemorizados por los desplantes del coronel La Cerda, se volvieron a sus casas. Con este motivo, la Junta gubernativa escribió el 15 a Ramírez pidiéndole que viniese a San José, tan pronto como le fuera posible, a fin de "poner en libertad a la Representación provincial" y caso de no poderlo hacer por su grave enfermedad, que diese las órdenes correspondientes al segundo comandante. La Junta, que había reñido con Ramírez dejándose llevar por los consejos interesados de Gallegos, imploraba ahora el auxilio del caudillo popular a quien tanto deseaba eliminar, empleando en ello esa doblez de que tantos ejemplos ofrece nuestra historia política.

La Junta gubernativa dirigió un mensaje a la Asamblea el 15 de julio en que le daba cuenta de su conducta e insistía sobre la necesidad de que la provincia se incorporase a las demás del antiguo reino de Guatemala, diciendo que todas estas provincias y las de México se hallaban "en su primitiva libertad" y con tendencia a "su regeneración política"; que se habían reunido los Congresos de México y Guatemala y estaba desocupado en parte el territorio guatemalteco por las tropas mexicanas; que ya era tiempo de que la provincia de Costa Rica, no menos experimentada que las otras por las desgracias pasadas y otros males tal vez desconocidos, o no debidamente apreciados, tratara de concurrir con las otras al grandioso objeto que se tenía en mira; porque de lo contrario "quedaría Costa Rica reducida a un estado de nulidad y obscuridad, a una administración torpe y errante, y tal vez a destruirse a sí misma por falta de solidez y discernimiento y de una protección y apoyo fuerte en lo exterior".

La borrasca empezó en el Congreso el 16 de julio con una acusación presentada por La Cerda y las reclamaciones de dos militares contra la Junta gubernativa, y otra acusación de don Toribio Toruño contra el segundo comandante, por prisión arbitraria, trasmitida por la Junta a la Asamblea. La Cerda, acusaba al Ejecutivo por injusticias cometidas con él, con don Antonio Pinto y otros militares, al no concederles los grados que reclamaban y los sueldos respectivos. La Asamblea se veía en una gravísima dificultad. Pronunciarse en favor de la Junta era exponer la provincia a una revuelta militar de fatales con-

---

(1) Este cargo era sin embargo una buena prueba de la sagacidad de Ramírez, quien había inscrito a Osejo en la lista de los que él llamaba despectivamente "semipatriotas", desde la revolución imperialista de Cartago.

secuencias. Darle la razón a las espadas, equivalía al total desprestigio de la autoridad civil. Ramírez salvó la situación ordenándole a La Cerda que recogiese velas, por lo que éste presentó el 17 su renuncia del cargo de comandante general interino, y la Asamblea, al aceptarla, hizo constar el placer con que veía ese "acto liberal y prudente". Así fué orillada por el momento la dificultad; y aunque Ramírez reasumió la comandancia general, se encontraba tan enfermo que pronto tuvo que regresar a Alajuela y La Cerda volvió a ejercerla.

En virtud de la convocatoria lanzada por el general Filisola el 29 de marzo, se reunió en la ciudad de Guatemala el 24 de junio de 1823 el Congreso general de las provincias del reino. Costa Rica no estaba en él representada, porque, como se recordará, la Asamblea provincial había resuelto el 5 de mayo no enviar diputados mientras siguiesen las provincias hermanas bajo el dominio de México. El 18 de julio se planteó de nuevo "el grave negocio de la agregación de la provincia a alguna potencia", así como el de la conveniencia o inconveniencia de enviar diputados al Congreso de Guatemala. Después de largo debate se acordó por unanimidad de votos enviarlos; pero luego fué revocada esta resolución, por no estar presentes todos los representantes. Reanudado el debate en la sesión del 22, resolvió la Asamblea por mayoría enviar diputados al Congreso constituyente de Guatemala, pero en la inteligencia de que si éste no aceptaba las condiciones que se le pondrían, con arreglo a la resolución del 5 de mayo, "Costa Rica no se entenderá parte integrante del Estado que formen las restantes provincias del antiguo reino de Guatemala"; y el 24 nombró una comisión compuesta de cinco diputados, a fin de que formulase un proyecto de bases constitutivas, excitando a la Junta de gobierno para que formara la tabla de elecciones sobre la base de un diputado por cada 15.000 habitantes, debiendo ser 15 los electores de provincia.

El rompimiento de relaciones entre la Junta gubernativa y el coronel La Cerda seguía siendo motivo de mucha zozobra. Deseosa de poner fin a tan desairada situación para el Gobierno, la Asamblea procuró entenderse con Ramírez; pero en vez de ponerse de acuerdo con él para remover al segundo comandante, que era lo que se imponía, gestionó la supresión de la guarnición de Alajuela, que fué decretada el 24 de julio con asentimiento del comandante general. Este era el primer paso hacia el objeto que en secreto se perseguía: suprimir el ejército permanente, que no sólo era una carga insoportable para el erario paupérrimo de la provincia, sino también una amenaza para la estabilidad de las instituciones; pero desarmar a Ramírez en aquellas circunstancias, resultaba un gran error, porque así se dejaban todos los elementos de guerra en manos del coronel La Cerda, aventurero sin ninguna vinculación en el país y que todos los días daba nuevas pruebas de su falta de escrúpulos. Muy satisfecha la Asamblea por lo que se imaginaba ser un triunfo, nombró el 25 una comisión para que fuese a proponer a la Junta gubernativa un arreglo con La Cerda. La Junta, con más dignidad y energía que la Asamblea, respondió que estaba dispuesta a perdonar los insultos y desobediencias del segundo comandante, pero con la precisa condición de que éste fuese removido de su cargo. La Asamblea, no atre-

viéndose a darle tan justa satisfacción, optó por una componenda indecorosa: la de que la Junta y la comandancia se comunicasen por su medio mientras les señalaba sus respectivas atribuciones, como si no estuviese ya determinada por el Estatuto la superioridad de la Junta sobre la comandancia general, la intendencia y la jefatura política. Sobreseyó además la Asamblea en las acusaciones presentadas por una y otra parte.

Según lo decretado por el Congreso el 18 de abril, una vez concluído el sumario contra los facciosos de Cartago, el comandante general debía remitírselo para resolver lo que a bien tuviese. La opinión más generalizada era que si a la Asamblea le tocaba fallar el asunto, los culpables quedarían impunes, y por el temor de que así fuese, era que no tenía visos de terminar el proceso; pero como por otra parte las quejas y reclamaciones de los reos eran incesantes, se creyó indispensable poner fin a esta situación insostenible. Aprovechando las buenas disposiciones de Ramirez, la Asamblea creó el 29 de julio, de acuerdo con él, un tribunal especial investido de facultades omnímodas, a fin de que tan rápidamente como fuera posible terminase la causa y dictara sentencia inapelable, inclinándose a la misericordia, "salvo la seguridad de la patria", contra los culpables del crimen del 29 de marzo y del "suceso funesto" del 5 de abril únicamente. La salvedad establecida por la Asamblea tenía por objeto sustraer de la acción del tribunal a los eclesiásticos, por cuanto no habían empuñado las armas en las dos ocasiones especificadas; pero la oscura redacción del decreto originó más tarde acaloradas discusiones. Fueron nombrados para componer el tribunal don José Francisco Madriz, presidente, el licenciado don Nicolás de Espinosa, el coronel La Cerda, don Joaquín Mora y don Gordiano Paniagua, secretario.

El bachiller Osejo usó de la palabra el 30 de julio para pedir a la Asamblea, por cuarta vez, que tuviese a bien tomar en consideración las acusaciones formuladas contra él. Hizo una larga y brillante exposición de su conducta política desde su llegada a Costa Rica en 1814; recordó los servicios que había prestado a la provincia, las persecuciones de que fué objeto por sus ideas liberales, primero de parte de las autoridades españolas y después de los imperialistas; explicó el asunto de su correspondencia con Saravia, haciendo ver que los que ahora lo incriminaban por esto, eran los mismos que habían pretendido capturarlo el 29 de marzo, para remitirlo al intendente de León como trofeo de su victoria. La Asamblea aclamó a Osejo, proclamándolo "legítimo ciudadano", "conocido patriota", a quien se había querido ultrajar e infamar, y declaró que gozaba de toda su confianza; que en vista de la persecución de muerte que había sufrido el 29 de marzo y de su asistencia a la batalla del 5 de abril, estaba plenamente satisfecha de su verdadero y acendrado patriotismo, no obstante el ardid con que la malicia había pretendido oscurecerlo y afearlo, "en la inteligencia de que en virtud de esta declaratoria no podrá ser reconvenido por ninguna autoridad ni persona, pues se le debe tener por *Benemérito de la Patria*".

En la misma sesión del 30 de julio, el vicepresidente García Escalante y el secretario Osejo manifestaron que el comandante general Ramírez seguía enfermo y estaba sin recursos. La Asamblea acordó que a buena cuenta de sus

sueldos se le pagasen cien pesos, para darle una prueba "del aprecio y estimación" que le merecían "los beneméritos hijos de la patria".

El coronel La Cerda, viendo a la Asamblea inclinada a la generosidad. se presentó ante ella el 2 de agosto pidiéndole que mandase poner a su disposición 300 pesos para la compra de tres piezas de artillería. Los diputados accedieron a la solicitud tragando saliva; pero los cañones sólo eran un aperitivo. En seguida manifestó La Cerda que se le presentaba la oportunidad de adquirir en Matina 500 fusiles al precio de diez pesos cada uno. Cinco mil pesos eran para Costa Rica en aquel tiempo una suma enorme. Sin embargo, la Asamblea no se atrevió a decir que no rotundamente. Dispuso que se averiguase si el dueño de las armas, un tal Roche, estaría dispuesto a recibir su valor en tabaco, como el de los cañones, y si había de éste una cantidad suficiente en la Factoría. Enternecido La Cerda por la perspectiva de este buen negocio para él, arengó a los diputados rogándoles que se dignasen disimular las faltas que había cometido con la Junta gubernativa en momentos de cólera, y ofreciendo, en prueba de sumisión, reanudar con ésta las relaciones interrumpidas. Terminó su discurso, haciendo la promesa de observar en adelante una conducta intachable, aun cuando se repitiesen las circunstancias que habían motivado la discordia. La Asamblea, llena de júbilo, aclamó al arrepentido coronel, apresurándose a comunicar a la Junta tan feliz suceso, que en su concepto "consolidaba el cuerpo social"; pero los ingenuos diputados no comprendieron que la base de esta consolidación era el negocio de los fusiles, y como éste no se hizo, el aclamado don Cayetano de la Cerda no tardó en volver a las andadas.

Casi todos los hombres sensatos opinaban que estando ya afianzado el régimen republicano, era inútil y perjudicial el sostenimiento de un ejército, que aun siendo tan pequeño absorbía todos los recursos de la provincia y aún más. Los militares, y sobre todo La Cerda, combatían por interés personal esta opinión y procuraban desautorizarla con imaginarios peligros y dando exagerada importancia a sucesos que no la tenían, como uno del que fué protagonista don José Rafael de Gallegos. A menudo iba éste a los Almacenes para informarse de la salud de Lombardo. El 7 de agosto, a las tres de la tarde, entró en el cuerpo de guardia y el cabo Rafael Quirós, que descansaba en su cama, se levantó respetuosamente, invitándole a que tomase asiento en ella, por no haber otra cosa en qué hacerlo. Aceptó Gallegos, y, habiendo salido el cabo al patio, se puso don José Rafael a conversar con el centinela Tomás Vargas.

—Hombre—le dijo—, ¿cuánto ganan ustedes?

—Señor, real y medio nos pasa la nación.

—¿ Y con real y medio se mantendrán ustedes?

—Apenas nos alcanza para comer.

—Excusado estaría todo esto con que ustedes se fueran a sus casas, pues todas las revoluciones salen de aquí mismo.

Vargas creyó prudente guardar silencio y se puso a sacar la carga de su fusil.

—Hombre, cuidado, cuidado—le dijo entonces Gallegos—. Esa arma es muy riesgosa.

—No hay cuidado, señor, yo sé manejar mi arma—le respondió el centinela, quien para tranquilidad de su interlocutor se fué también al patio. Gallegos salió igualmente poco después y estuvo paseándose largo rato en un corredor, frente al cuarto en que su hermano estaba preso.

Esta conversación la escuchó a través de un tabique y espiando por una rendija la mujer de Francisco Fonseca Borbón, un herediano que alardeaba de mucho patriotismo, como lo había hecho presente a la Asamblea el 1º de julio, reclamando el mérito de haber dado aviso a la villa de Alajuela, en abril, de que iba a ser atacada por Heredia. (2). El patriota Fonseca se encontraba durmiendo la siesta cuando su mujer llegó a despertarlo para decirle que Gallegos estaba tratando de seducir al centinela. Levantándose de un salto corrió a la rendija, pero ya Vargas se había ido y sólo vió a don José Rafael sentado en la cama del cabo y muy melancólico. Con todo, Fonseca se fué en el acto a convencer al centinela de que debía denunciar lo ocurrido.

El coronel La Cerda aprovechó la oportunidad para hacer gran alharaca, siguiendo contra Gallegos una información en que unos soldados declararon que éste había ofrecido alguna vez mil pesos al capitán de artillería don Lorenzo Díaz para que emborrachase la guarnición de su cuartel. Otros afirmaron haberle oído decir que don Gregorio José Ramírez era un déspota, un marinero jala mecates y que lo poco que sabía él se lo había enseñado. Ramírez había sido alumno de la escuela que en un tiempo tuvieron en San José, Gallegos y Lombardo. Don Nicolás Castro, factor de la renta de tabacos en ausencia de don Mariano Montealegre, declaró que estando presentes don Joaquín de Iglesias y don Camilo de Mora, había oído decir a Gallegos que mediante los reclamos que pensaba presentar ante el Congreso de Guatemala, acabaría con el perro de Ramírez. Algunos testigos aseguraron que más de una vez había dicho que entre él y su hermano Lombardo darían al diablo con la ciudad de San José, reduciéndola a cenizas. Este propósito existió sin duda en el ánimo de los reaccionarios de aquella época, porque doce años más tarde, en 1835, los cartagineses pretendieron ponerlo en práctica.

El 14 de agosto fué suprimida, con anuencia de Ramírez, la guarnición josefina que había quedado en Cartago desde el mes de abril. Los enemigos de Osejo, que eran muchos y encarnizados, enardecidos por los honores de que fué objeto, emprendieron una campaña muy activa para expulsarlo de la Asamblea, alegando que había perdido su credencial como culpable de infidencia, y para esto contaban con el beneplácito de Ramírez, quien seguía sospechando de la conducta de Osejo en los sucesos de marzo. Ramírez era terco y desconfiado, y como el bachiller nunca pudo darle una explicación satisfactoria del retiro de los refuerzos republicanos, se empeñaba en mantenerlo en el índice de los sospechosos. El 19 de agosto y por insinuación de don Manuel de Alvarado, la Asamblea acordó preguntar al Tribunal especial de justicia si don Rafael Francisco Osejo se hallaba en posesión de sus derechos "y de consiguiente si es criminal

---

(2) Francisco María Iglesias, **Documentos relativos a la Independencia,** t. III, p. 120.

o no". El licenciado Espinosa se presentó a informar sobre el asunto en sesión secreta, afirmando que había motivos para proceder contra Osejo. Estos motivos eran las declaraciones de los imperialistas presos y las de Lombardo sobre la correspondencia del bachiller con Saravia. El mismo día la Junta gubernativa atacó también a Osejo en un pliego de observaciones y consejos dirigido al Congreso. Decía que a nadie se le ocultaban los extravíos que había padecido la Asamblea en algunos de sus actos, por equivocación o tal vez por una consecuencia necesaria de las difíciles circunstancias de que había estado rodeada desde el principio, y que de consiguiente era menester que se dignase subsanar las faltas cometidas, reponiendo a los diputados conforme al reglamento de Cortes.

La Asamblea, que tres semanas antes había declarado a Osejo benemérito de la patria, no tuvo inconveniente en anularle su credencial de diputado el 22 de agosto. Sin embargo, no llegó hasta el punto de hacerlo por infidencia, como se pretendía, por falta de pruebas. Se fundó en que de acuerdo con el espíritu del Estatuto esa credencial había expirado con el nombramiento de Osejo para miembro de la Diputación permanente. La Asamblea no quiso recordar que el 16 de abril había dictado una resolución contraria respecto del jefe político don José María de Peralta, el cual se encontraba en el mismo caso, porque de conformidad con el Estatuto formaba parte del poder ejecutivo. Pero aún le faltaba a Osejo sufrir un agravio mayor. El 26 de agosto la Asamblea revocó también su decreto del 30 de julio, que entre otros honores confería al fundador del partido republicano el título de benemérito de la patria.

Con motivo de un escrito presentado a la Asamblea por don José Rafael de Gallegos, se suscitó el 23 de agosto una acalorada discusión sobre el indulto que algunos diputados querían conceder a los reos políticos. Un nuevo debate sobre este asunto, promovido el 26, fué tan violento, que hubo necesidad de suspender la sesión mientras se aplacaban los ánimos. Al continuarla, el presbítero don Luciano Alfaro, que había sido electo presidente de la Asamblea el 22 en virtud de la renovación mensual de la presidencia prescrita por el reglamento interior, propuso "que no se tratase ni discutiese cosa alguna de indulto de los reos", por la inquietud que se observaba siempre que se pretendía mover este asunto. Así lo acordó el Congreso, en virtud de que ya se había creado un tribunal especial para fallarlo. El 27 y a petición de Ramírez, la Asamblea le mandó extender el título de brigadier honorario que antes le había concedido para los actos públicos.

El Diputado por Barba don Bernardo Rodríguez propuso el 28 de agosto que cuando la Asamblea se volviese a reunir lo hiciera en otro punto, "y que así sucesivamente vaya mudando hasta llenar todos los lugares, para que todos los diputados tengan iguales incomodidades y ventajas". La Asamblea rechazó esta proposición disparatada, que debía ser revivida al cabo de doce años por otro diputado, también de Barba.

No obstante que los cartagineses protestaban sin cesar por el traslado de la capital a San José y de la agitación que causaba el proyecto de indulto de los reos políticos, la mayor dificultad con la cual tenía que luchar el Gobierno era

la insubordinación del elemento militar acaudillado por don Cayetano de la Cerda. Con suma imprudencia se había puesto en manos de este aventurero codicioso, toda la fuerza pública y todo el armamento de guerra, dejando a la provincia a merced de su audacia. La Cerda, para amedrentar al Gobierno y al vecindario y con pretexto de peligros que sólo él veía, sacaba muchas noches los cañones a la calle, poniendo la ciudad en estado de sitio. Varios diputados se quejaron en la Asamblea y ésta ordenó el 29 de agosto que cesasen aquellos alardes—tan sólo admisibles en tiempo de guerra y no por "presunciones sino por hechos realmente comprobados"—, que causaban inquietud y escándalo en la ciudad y los pueblos vecinos; que cuando fuera necesario empuñar las armas se pusiese el comandante en comunicación con el Gobierno para proceder de acuerdo con éste. La Asamblea resolvió además comisionar al diputado vicepresidente don Félix de Bonilla para que hablase sobre el asunto con el segundo comandante.

Encontrándose todavía reunidos los diputados, se presentó La Cerda con los procuradores síndicos de la ciudad, para hacer "una indicación que por su naturaleza debía llamar la atención de la Augusta Asamblea, pues anunciaron, y en especial el citado comandante ciudadano Cayetano de la Cerda, que de ello resultaba el bien o el mal de esta provincia". ¿Cuál pudo ser esa "indicación" que obligó al Congreso a enmendar sus providencias en el sentido de que debían entenderse "rigurosamente ajustadas a las ordenanzas militares y leyes vigentes?" El acta guarda silencio al respecto; pero es lícito suponer que ese día sufrió la Asamblea una humillación, como antes la había sufrido la Junta gubernativa. Se sabe que el licenciado don Nicolás de Espinosa, que también estaba presente y era un hombre de bien, manifestó que la ordenanza militar era un reglamento despótico; por lo que al día siguiente la Junta previno a La Cerda que sólo debía observarla en cuanto no se opusiese "al sistema liberal y filantrópico". El Congreso suspendió sus sesiones el mismo 29 de agosto para continuarlas cuando estuviesen listos los dictámenes de las comisiones que había nombrado para el estudio de varios asuntos importantes, especialmente el que se refería a las bases constitutivas.

La necesidad de defenderse de la audacia e insolencia del coronel La Cerda hizo recapacitar a los que con tanto empeño habían procurado eliminar a Ramírez. Sus mismos enemigos veían ahora en él al único hombre capaz de salvar a la provincia de la peligrosa situación en que torpemente la habían colocado. La Junta gubernativa, queriendo enmendar el olvido en que lo tuvo a la hora de las recompensas otorgadas por la jornada de Ochomogo, le confirió el modesto grado de sargento mayor efectivo el 2 de setiembre, calificándolo de "benemérito" en el acuerdo, y al día siguiente le rogó que reasumiese la comandancia general, autorizándolo para ejercerla en Alajuela por su enfermedad. Prescindiendo de su resentimiento, Ramírez aceptó lo que se le proponía, pero a la vez hizo ver a la Junta la conveniencia de dividir la fuerza pública para la seguridad del Gobierno, pidiéndole que le remitiese a Alajuela cien fusiles y dos pedreros. Respondióle la Junta con evasivas y algunos días después le propuso suprimir los cuarteles de San José y concentrar todo el armamento en

Los Almacenes. Ramírez convino en esto sin vacilar y envió por escrito a La Cerda desde la cama en que yacía, las órdenes del caso, pero no fueron obedecidas.

Por este motivo la Junta, con la esperanza de atemorizar a La Cerda, dictó el 13 de setiembre severas disposiciones que en aquellas circunstancias, sólo podían ser letra muerta: los conspiradores contra el Gobierno libre instituido por la provincia serían castigados con pena de destierro inmediato y juzgados sumariamente *por el comandante general, cualquiera que fuese su fuero o profesión;* se tendría como conspiradores a todos los que con ánimo de seducir a los pueblos esparciesen noticias falsas o *se negaren a cumplir las órdenes de sus superiores; los que abusando de su empleo divulgaran especies falsas* para desalentar al pueblo o le inspirasen ideas contrarias al sistema liberal de gobierno establecido, etcétera. El coronel La Cerda, haciendo mofa de las amenazas platónicas del Gobierno, volvió a alarmar la ciudad con el estado de sitio nocturno y en la noche del 18 de setiembre fué detenido en una esquina por un centinela el presbítero don Manuel Alvarado, presidente de la Junta gubernativa. Esta puso al día siguiente el atropello en conocimiento de Ramírez; pero el comandante general ya no se podía levantar de la cama y en Alajuela sólo quedaban veinticinco fusiles. Todos los demás los tenía La Cerda.

El 22 de setiembre, la Junta electoral de provincia, reunida en San José, nombró para diputados propietarios al Congreso de Guatemala a los presbíteros don José Antonio Alvarado, don Luciano Alfaro, doctor don Juan de los Santos Madriz y al ciudadano Pablo Alvarado, y para suplente al ciudadano Francisco Alfaro. El presbítero don José Antonio Alvarado y su hermano don Pablo, "el ciudadano Pablo", como solían llamarlo sus colegas, eran cartagineses, pero vivían en Guatemala. Se recordará que el primero representó a Costa Rica en la Junta consultiva de gobierno creada a raíz de la proclamación de la Independencia. Ambos eran muy buenos liberales y don José Antonio fué de los que votaron contra la anexión a México. El doctor Madriz, josefino, se había distinguido por su sincero liberalismo y tenía fama de hombre instruído y muy capaz. El presbítero don Luciano Alfaro, alajuelense, era el único conservador de los diputados electos. El 2 de noviembre de 1822 había dicho en la Junta de legados de los Ayuntamientos, que el Gobierno provincial debía proceder enérgicamente contra todos los que tuviesen ideas republicanas. La Junta gubernativa ordenó al jefe político don José María de Peralta que hiciese publicar inmediatamente en todos los pueblos de la provincia el resultado de la elección de diputados, previniéndoles que celebrasen con un tedéum y los festejos posibles tan fausto acontecimiento.

El Congreso de Guatemala, que según se ha dicho, ya se había instalado el 24 de junio de 1823, dió el nombre de Provincias Unidas del Centro de América, el 1º de julio, a las que formaron el antiguo reino de Guatemala, asumiendo él mismo el 2 la denominación de Asamblea nacional constituyente. El 10 tomó posesión el primer poder ejecutivo de la nueva República, un triunvirato compuesto del doctor don Pedro Molina, don Juan Vicente Villacorta y don Antonio

Rivera Cabezas. La Asamblea abolió el 23 de julio todos los tratamientos, incluso el de *don;* el 3 de agosto salieron por fin de Guatemala las tropas mexicanas que aún quedaban allí, y el 21 del mismo mes decretó la Asamblea el escudo de armas y el pabellón nacional de la República: "El escudo de armas de las Provincias Unidas será un triángulo equilátero. En su base aparecerá la cordillera de cinco volcanes colocados sobre un terreno que se figure bañado por ambos mares: en la parte superior un arco iris que los cubra; y bajo el arco el gorro de la libertad esparciendo luces. En torno del triángulo y en figura circular, se escribirá con letras de oro: *Provincias Unidas del Centro de América...* El pabellón nacional constará de tres fajas horizontales, azules la superior y la inferior y blanca la del centro, en la cual irá dibujado el escudo...".

La misión diplomática confiada a don Mariano Montealegre ante los Gobiernos de León y de Granada tuvo muy buen éxito. Montealegre era natural de Nicaragua y fué cordialmente recibido en esa provincia. Firmó un tratado el 16 de agosto con Granada y otro el 9 de setiembre con León. Ambos establecían el mutuo reconocimiento de los gobiernos contratantes, el auxilio militar recíproco en caso de invasión extranjera y la neutralidad de Costa Rica en las discordias existentes entre León y Granada. Acerca de la anexión del partido de Nicoya, el Gobierno granadino se comprometía a informar al Congreso reunido en Guatemala que Nicoya, por su situación territorial, tendría mayores ventajas perteneciendo a Costa Rica, y el Gobierno leonés convino en aguardar que la Asamblea constituyente decretase la división territorial de la República. Los dos tratados contenían cláusulas sobre comercio, circulación de la moneda y suministro de tabaco por Costa Rica. Con Granada se pactó la apertura a prorrata de un camino a Sarapiquí o a San Carlos, y Costa Rica se comprometía a reconocer la jurisdicción de los tribunales leoneses en segunda y tercera instancia, "sin que se le apliquen las leyes del Imperio". La Junta gubernativa aprobó el 9 de setiembre el tratado con Granada y el 24 el que fué celebrado con León.

Al insubordinarse contra Ramírez, el coronel don Cayetano de la Cerda se colocó en una situación muy difícil; porque esta circunstancia le restaba todo apoyo del partido republicano popular. Los que antes estaban dispuestos a seguirlo en su calidad de amigo, subalterno y ejecutor de las órdenes del comandante general, ya sólo vieron en él al forastero intruso e insolente, y en caso de un conflicto, lo más probable era que la tropa que tenía a sus órdenes se volviese contra él. La Junta comprendió que era llegado el momento de eliminarlo, pero sin provocar una asonada, siempre peligrosa y de dudosos resultados. Con este fin, dirigió una consulta al intendente, al jefe político y al comandante general sobre la conveniencia de reducir la fuerza pública. Don Juan Mora contestó que en vista de la tranquilidad que reinaba en la provincia, debía ser reducida a la tercera o la cuarta parte, porque el erario no soportaba el gasto. Don José María de Peralta, no obstante las observaciones que hizo acerca de la inconformidad de los cartagineses y otros motivos de inquietud, aconsejó también la reducción; porque "nadie ignora—decía—que la caja de esta provincia no encierra un

cuarto". Don Gregorio José Ramírez, fundándose en que a su juicio no estaban bien consolidadas aún las instituciones liberales, opinó por que se dejase sobre las armas una fuerza regular. Envalentonada la Junta cada día más, resolvió cortar por lo sano, suprimiendo el 30 de setiembre los dos cuarteles de San José y dejando solamente un sargento y cuatro soldados para custodiar las armas en Los Almacenes. Al mismo tiempo restableció el batallón provincial de milicias disciplinadas que había sido suprimido, debiendo este cuerpo suministrar quince hombres destinados a guarnecer el edificio de la Factoría en unión de los "veteranos". Dejó también una pequeña guarnición en Alajuela para que sirviese de guardia de honor al comandante general. Al enterarse de estas providencias, La Cerda pretendió alzarse contra el Gobierno, pero el teniente coronel don Antonio Pinto se le impuso de hombre a hombre, reduciéndolo a la impotencia. Así terminó desairadamente su papel en Costa Rica don Cayetano de la Cerda, apodado *el Manco*. El 7 de octubre escribió a la Asamblea, la cual había reanudado sus sesiones en esa misma fecha, para despedirse de ella, y ésta le dió el 8 las gracias "por sus buenos servicios a la patria", que sólo podían ser los que había prestado en la jornada de Ochomogo. Algunos años más tarde el coronel La Cerda adquirió una triste celebridad en Centro América, sirviendo a las órdenes del general don Francisco Morazán, quien sin conocerlo más que por recomendaciones, le confió el mando de una fuerza de 800 hombres que fué destrozada en Mixco, Guatemala, en febrero de 1829, con pérdida de todo su tren de guerra. Refiriéndose a este suceso, que fué de muy graves consecuencias para Morazán, dice éste que La Cerda carecía de valor y que "acreditó con esta derrota su ineptitud". (3).

El tribunal nombrado por la Asamblea para juzgar a los facciosos de Cartago dictó veintiuna sentencias del 3 de setiembre al 8 de octubre. El capitán don Salvador Oreamuno fué condenado a degradación y dos años de destierro; el sargento mayor don Juan Dengo, don Juan Freses de Ñeco y don Rafael Oreamuno a destierro perpetuo de la provincia; el capitán de granaderos don Joaquín de Oreamuno y su hijo el teniente don Félix a degradación y dos años de confinamiento, el primero en San José y el segundo en Alajuela, y el subteniente don Joaquín Estanislao Carazo a degradación. Por acuerdo del 10 de octubre, la Asamblea limitó las penas de destierro hasta el día en que la provincia jurase fidelidad a la Asamblea constituyente de Guatemala, exceptuando de esta gracia a Dengo y Freses de Ñeco, sin duda por ser peninsulares. A todos les fueron impuestas penas pecuniarias y se les remataron sus bienes para cobrarlas. El tribunal hizo constar que se había abstenido de dictar sentencia contra el cura de Cartago don José Joaquín de Alvarado, no obstante haber sido "el principal faccioso", por cuanto sus facultades habían sido limitadas al juzgamiento de los actores en el asalto del cuartel y la batalla de Ochomogo, hechos en que el cura no actuó personalmente. Otro tanto pudo haber dicho el tribunal del vicario y otros clérigos que no fueron procesados ni presos como el cura Alvarado. Inclinándose a la misericordia, como se lo había ordenado

(3) Montúfar, **Reseña Histórica de Centro América,** t. I, p. 62.

la Asamblea, el tribunal absolvió a catorce de los acusados, entre otros a los "veteranos" traidores, cometiendo la injusticia flagrante de sentenciar en los mismos términos a don Manuel María de Peralta, don Hermenegildo Bonilla y al bachiller Osejo, que formaron el Triunvirato de marzo, siendo así que Peralta y Bonilla hicieron causa común con los facciosos, y Osejo, el único que al parecer no traicionó la confianza del Congreso, fué ferozmente perseguido en Cartago y asistió a la jornada de Las Lagunas en las filas republicanas. La sola diferencia que hizo el tribunal fué la de aconsejar a don Manuel María de Peralta que en lo sucesivo no se mezclase en las sediciones contra el Gobierno, consejo que no siguió cuando la guerra de la Liga en 1835. Lombardo fué también absuelto en términos casi laudatorios, a pesar de que su imperdonable negligencia en el desempeño de su cargo y la conducta indecorosa que observó el 29 de marzo, merecían cuando menos algún consejo caritativo.

Como ya se ha dicho, la Asamblea reanudó sus sesiones el 7 de octubre. Entraron en ella dos diputados recién electos por Cartago: don Joaquín Prieto y don José Rafael de Gallegos; el suplente don Juan Mora Fernández, también por Cartago, no fué admitido por ser miembro del Gobierno provincial en su calidad de intendente. El principio de la separación de los poderes legislativo y ejecutivo, sentado por Ramírez en abril y que entonces no aceptó la Asamblea, había sido al fin adoptado por ésta.

El 8 decretó el Congreso que de acuerdo con la voluntad general de los pueblos, la provincia de Costa Rica quedaba adherida a las que estaban representadas en la Asamblea nacional constituyente de Guatemala; pero que mientras no llegasen allí los diputados doctor don Juan de los Santos Madriz y don Luciano Alfaro con las instrucciones que se les darían, los dos que se encontraban en aquella ciudad, don José Antonio y don Pablo Alvarado, no podrían representar a la provincia ni en lo general ni en lo particular. Decretó, además, que aun cuando Costa Rica quedaba incorporada desde esa fecha a las Provincias Unidas del Centro de América, de ningún modo contraía la obligación de obedecer los decretos y leyes que emitiese la Asamblea de Guatemala, mientras no se ligara a la nueva República con el juramento de costumbre. Estas providencias revelan la cautela y la desconfianza de nuestros abuelos, justificadas por el fracaso reciente del régimen establecido por Iturbide en México. La Asamblea nacional constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América fué una de las más brillantes que se reunieron en aquella época en el Nuevo Continente. Hizo derroche de liberalismo y de humanitarios sentimientos, pero le faltó el sentido práctico y la visión del porvenir en lo particular, aunque la tuvo y muy clara en lo general, como lo demuestra su acuerdo del 6 de noviembre de 1823, en que excitaba a todos los cuerpos deliberantes de las dos Américas, para que formasen una confederación general que representara unida a la gran familia americana y garantizara su libertad e independencia.

El Congreso dió las gracias el 9 de octubre al licenciado don Nicolás de Espinosa por los "distinguidos y multiplicados servicios" que había prestado a la provincia. Al revés del nicaragüense La Cerda, Espinosa dejó muy buenos recuerdos en Costa Rica.

El 10 de octubre la Asamblea se declaró disuelta por estar la provincia adherida a las demás del Centro de América; y no obstante que los diputados oyeron a las nueve de la mañana del 11 un solemne tedéum "en obsequio de la paz, unión y tranquilidad" con que se había disuelto la Asamblea, así como "en el de la gloria" que a Costa Rica le prometía su incorporación a las provincias hermanas, el descontento y el rencor se anidaban en muchos corazones; desde luego en el de los cartagineses, inconsolables por la pérdida de la capitalidad. El 5 de octubre, habiéndose reunido el Ayuntamiento de Cartago con los electores del partido para dar instrucciones a los nuevos diputados, acordó, entre otras cosas, que para cumplir éstos con su deber y desempeñar la confianza de sus comitentes, estaban obligados a corregir el abuso sin ejemplo que habían cometido los que fueron electos en abril contra "los privilegios imprescriptibles" de la ciudad, cooperando, "por efecto de adulación o terror", al injusto despojo contra el cual reclamaba y reclamaría Cartago en todo tiempo.

Con la terminación del proceso contra los facciosos, se apaciguaron mucho los ánimos; pero a principios de noviembre se produjo una nueva agitación. Circuló en San José la especie de que algunos vecinos de Cartago tenían el plan de sorprender el cuartel de Los Almacenes y proclamar el restablecimiento del Gobierno español. El cuartel fué reforzado durante varias noches consecutivas, acordando la Junta que se invastigase el origen de tan alarmante noticia. Resultó ser su autor don Rafael Francisco Osejo, quien dijo haberla sabido por el cartaginés Francisco Roldán. Osejo se había domiciliado de nuevo en Cartago y el procurador síndico don Ramón Jiménez pidió al Ayuntamiento su expulsión inmediata de la ciudad, por ser hombre "perniciosísimo", que había pervertido la tranquilidad y el orden públicos dondequiera que había residido, desde que por desgracia llegó a la provincia en 1814. El alcalde primero don Joaquín de Iglesias hizo prender a Osejo y a Roldán el 24 de noviembre y pidió a la Junta gubernativa que expulsase al bachiller de la provincia; pero la Junta no podía hacerse solidaria del odio inveterado de los cartagineses contra el patriota Osejo, por enredador y turbulento que éste fuese. Censuró la conducta arbitraria del Ayuntamiento, mandando a la vez poner en libertad a los detenidos. Osejo y Ramírez eran los dos hombres a quienes más detestaban los cartagineses reaccionarios; porque el primero fué la mente y el segundo el brazo del partido republicano costarricense.

Por disposiciones de 29 de noviembre y 6 de diciembre, la Junta gubernativa reorganizó el batallón provincial, nombrando para jefe del mismo al coronel don Víctor de la Guardia y Ayala, y segundo jefe al teniente coronel don Antonio Pinto. Don Víctor de la Guardia había llegado con su familia al Guanacaste a principios de 1823, donde hizo la adquisición de la hacienda de Catalina, una de las más extensas de aquella región. Procedía de Granada de Nicaragua, de la que fué jefe político por nombramiento del capitán general Gainza, y era natural de Panamá, donde desempeñó altos cargos públicos a fines de la dominación española. La circunstancia de ser primo de don Juan de Dios de Ayala le fué muy favorable, por los excelentes recuerdos que este gobernador había dejado en Costa Rica.

La muy larga agonía del comandante general Ramírez terminó el 4 de diciembre, habiendo fallecido ese día en la villa de Alajuela y en plena juventud, a las once de la mañana. A sus exequias, celebradas con todos los honores prescritos por la ordenanza militar para los generales de brigada, asistieron dos vocales de la Junta gubernativa por disposición de la misma. Cuando se supo en Cartago la noticia de su muerte, fué ruidosa y alegremente celebrada con el disparo de bombas y cohetes en las casas de don José Santos Lombardo, don Joaquín y don Salvador Oreamuno, don Manuel María de Peralta, don Juan Freses de Ñeco y otros vecinos principales. Lombardo creyó del caso escribir una décima en que dando gracias a Dios por la muerte de un hombre que había causado tantos males y la ruina de Cartago, invitaba al vecindario para una misa solemne de acción de gracias en el santuario de Nuestra Señora de los Angeles. Al enterarse de esto, la Junta gubernativa envió a Cartago al vocal don Eusebio Rodríguez para que levantase una información al respecto y la misa no se dijo, tal vez "por miedo grave que cae en varón constante". Sobre estos hechos huelgan los comentarios.

Don Gregorio José Ramírez, el único hombre de acción que tuvo Costa Rica en aquel tiempo, es una de las figuras más interesantes de nuestra historia posterior a la Independencia. Gracias a su energía, valor y actividad fué resuelta en un sentido liberal y progresista la aguda crisis política de 1823, justificando así plenamente la confianza que en él pusieron los que anhelaban para Costa Rica un régimen republicano y democrático. Caudillo popular, encarnó en aquella época preñada de peligros la voluntad de la mayoría del pueblo y la impuso a los que pretendieron violentarla. Por este motivo su actuación en nuestra primera contienda civil ha sido objeto de apasionadas censuras y se le ha pintado como a un déspota vulgar, especialmente por la prisión de Lombardo, en quien han querido ver algunos a un patriota excelso; pero la verdad es otra.

Ramírez era realmente un demócrata de corazón y un buen ciudadano, como lo prueba la circunstancia de no haber querido quedarse con la dictadura después de la jornada de Ochomogo y de la rendición de los imperialistas. Al contrario, se apresuró a restablecer el orden legal, convocando a la Asamblea a fin de que ésta reorganizase el Gobierno de la provincia, como en efecto lo hizo.

No fué el carácter despótico de Ramírez, como se ha pretendido, la verdadera causa de su desacuerdo con la Junta gubernativa y la Asamblea, a propósito del proceso contra los facciosos de Cartago. El origen de ese desacuerdo, que estuvo a punto de tener las más graves consecuencias por la avilantez del coronel La Cerda, es preciso buscarlo en razones mucho más hondas de orden político y social. Ramírez, interpretando el sentimiento popular, opinaba que los autores del atentado del 29 de marzo, los culpables de la sangre derramada en las lagunas de Ochomogo, debían ser castigados, así como las autoridades que por descuido o infidencia no supieron defender el orden legal. En cambio una buena parte de los que componían la Junta gubernativa y la Asamblea, influídos por consideraciones de parentesco, de amistad y de clase, se inclinaban a una excesiva indulgencia. Aquello fué en el fondo una lucha entre el pueblo y la

clase alta, que llegó a concretarse en el caso del "ciudadano noble" don José Santos Lombardo, prototipo de nuestros equilibristas políticos, cuya lealtad ponía Ramírez en duda con sobrados motivos y cuya conducta, aun descartada toda sospecha de traición, no podía quedar impune. Ramírez acabó sin embargo por someterse a la voluntad de la Junta y de la Asamblea en el único asunto en que había pretendido oponerse a ella, y cuando se produjo el conflicto entre el Gobierno civil y la autoridad militar, sostuvo al primero con sus órdenes; pero infortunadamente, estos mandatos sólo eran ya los de un moribundo inerme.

Tal fué el hombre a quien se ha acusado de déspota; pero al estudiar serenamente su actuación política, tan breve como eficaz y trascendental, se viene a conocimiento de que don Gregorio José Ramírez es acreedor al respeto y a la gratitud de sus conciudadanos, por sus virtudes cívicas, su acendrado amor a la patria, al pueblo y a la libertad, así como por el eminente servicio que les prestó en una hora de gran peligro.

Desde 1822 se notaba un afán de progreso y novedades que influyó hasta en el indumento y adornos de las personas, fenómeno que se observa en todas las grandes transformaciones políticas, como si el aspecto de las gentes tuviera en realidad relación con el giro de las ideas. Los hombres del pueblo se cortaron en ese año las melenas que solían usar y los de la clase alta las coletas características de fines del siglo XVIII y principios del XIX. (4). Desaparecieron casi por completo la casaca española, el calzón, las medias y los zapatos de hebillas, para dar paso a las levitas, los corbatines y los pantalones; pero la verdadera transformación de Costa Rica en país demócrata y republicano data de 1823. Aun después de la jornada de Ochomogo, muchos liberales dudaban de su triunfo final, y no fué sino después de recibir la noticia de la convocatoria de Filisola y de la abdicación de Iturbide, cuando tuvieron confianza en él. Al ver a don Joaquín de Oreamuno, al cura de Cartago y a otros grandes personajes del antiguo régimen presos en Los Almacenes y bajo la férula de Ramírez, fué cuando comprendió el pueblo que algo nuevo había sucedido realmente en Costa Rica. A mediados de 1823 se estableció el uso del título democrático de "ciudadano" y se generalizó la costumbre de suprimir la preposición *de* en los nombres de familia que la tenían, creyendo que ésta era en los apellidos españoles, como en los franceses, prueba de nobleza. (5).

---

(4) Félix Torcuato Hidalgo, **loc. cit.**

(5) Esta creencia errónea es muy común en la América española; pero todo el que tenga alguna ligera noción de la materia, sabe que hay apellidos españoles nobilísimos sin **de** y otros muy plebeyos con **de.** Así por ejemplo, los duques de Osuna, que pertenecen a la más ilustre y rancia nobleza de España, llevan el apellido Téllez Girón, y el nombre de familia de los marqueses de la Romana es Caro. En los apellidos españoles la partícula **de** sólo indica nobleza en los llamados señoriales, compuestos casi siempre, en su origen, de un patronímico y del nombre del feudo o señorío. Los de procedencia o solariegos, que también llevan la partícula, no sólo no pertenecen siempre a gente noble como los señoriales, sino que a menudo prueban un origen muy modesto, tan modesto como que muchos siervos, pecheros y la mayor parte de los judíos usaban esa clase de apellidos, como el bachiller Fernando de Rojas, autor de **La Celestina,** y su suegro Alvaro de Montalbán,

No obstante las muchas dificultades con que tuvo que luchar, la tercera Junta superior gubernativa trabajó asiduamente durante los ocho meses no completos de 1823 en que tuvo a su cargo la administración de la provincia. Conforme al reglamento que se dió a sí misma trabajaba seis horas y media al día, de las ocho de la mañana a las doce, y de las tres y media de la tarde hasta las seis, debiendo pagar sus miembros, cuyos emolumentos eran de un peso diario, la multa de un real por cada hora de ausencia. Aquellos próceres consideraban el ejercicio del gobierno como una dura obligación, como un sacrificio patriótico; y al revés de lo que hogaño sucede, mostraban gran desinterés en el cumplimiento de sus deberes.

La Junta dictó providencias para impedir el contrabando por el puerto de Puntarenas, decretó el levantamiento de un censo de la población, hizo estudiar el trazado de una nueva vereda al puerto de San Juan del Norte, impulsó la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, reorganizó las milicias de la provincia y creó la Diputación de minería, además de otras medidas importantes ya relatadas.

R. Fernández Guardia

¿Nos hallamos ante otra guerra mundial o frente a una revolución que amenaza a todas las naciones del mundo?

El mundo o nada

(Condensado de "The Atlantic Monthly")

Por Herbert Agar

Nunca alcanzaremos a formar concepto cabal de la historia de nuestro tiempo si, al considerarla, vemos en la agonía de hoy "una nueva guerra europea". Lo que sucede en realidad es, que el mundo atraviesa por una revolución, de la cual viene a ser el presente conflicto mero episodio, simple indicio de que las armas más peligrosas del arsenal revolucionario dejaron

---

judíos conversos ambos. De la conquista de América datan bastante apellidos de procedencia. Se daba el caso de que dos o más soldados de una expedición tenían el mismo nombre de pila y ninguno de familia. Entonces, para distinguirlos, inscribían a uno como Juan de Segovia, a otro como Juan de Avila y a un tercero como Juan de Toledo, conforme al lugar de su naturaleza, y los hijos de estos humildes soldados sin apellido adoptaban los que así les dieran sus conmilitones o los escribanos. En la época de la Independencia, muchos de los descendientes de esos oscuros conquistadores sacrificaron su "partícula nobiliaria" en aras de la democracia! Don Miguel de Unamuno dice sobre la materia, refiriéndose a Juan Montalvo: "¡Qué de vueltas le dió aquello de que Veintemilla no se firmase Ignacio de Veintemilla! Suponía, equivocadamente, que ese **de** presupone en los españoles que lo usamos ante los apellidos solariegos—no los patronímicos—pretensiones de nobleza de linaje. Y no hay tal. En España no significa tal cosa".